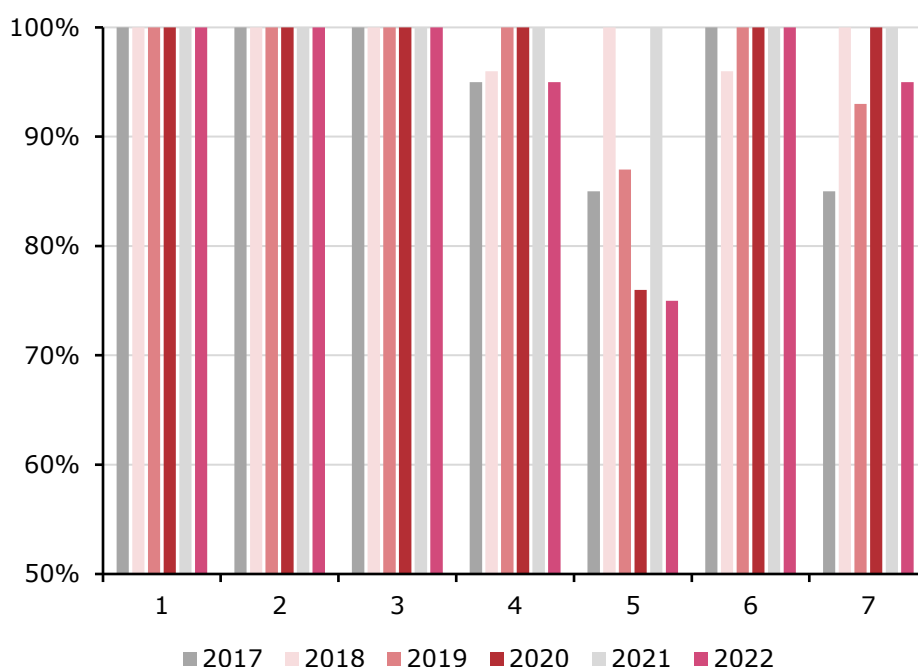


Comisión de Evaluación de Complementos Retributivos Adicionales (CECRA)

Preguntas

- 1 Información recibida por el personal de la AQUIB
- 2 Resolución de dudas respecto al proceso de evaluación
- 3 Coordinación entre la Comisión y la AQUIB
- 4 Presentación de la documentación proporcionada por la AQUIB durante la evaluación
- 5 Utilidad de la guía de evaluación
- 6 Implicación de los otros miembros de la Comisión
- 7 Satisfacción global con la AQUIB



Comentarios

La satisfacción respecto a la implicación y coordinación por parte del personal de la Aquib siempre alcanza el 100 %, mostrando la apreciación de las personas evaluadoras por el trabajo que realiza el personal de la Agencia. Por otro lado, la pregunta sobre la utilidad de la guía de evaluación tiene resultados más bajos, aunque siempre por encima del 70 % (media para todo el periodo de 85 %). La Agencia se esforzará por adaptar y mejorar la guía, aunque la elaboración de la misma recae en la Dirección General competente en materia de universidades y la Aquib únicamente puede aportar sugerencias y comentarios a la misma.

Comentarios de personas integrantes de la Comisión

Se anima a las personas evaluadoras a aportar sugerencias y comentarios en las encuestas de satisfacción. Normalmente, los comentarios son felicitaciones a la Aquib y su personal, así como el buen ambiente de cooperación existente en las reuniones de la Comisión.

Algunos ejemplos de otros comentarios recibidos se muestran a continuación:

Comentario	Respuesta de la AQUIB	Año
La guía debería actualizarse con los comentarios aportados por la Comisión en la reunión.	La AQUIB compartirá los comentarios de la Comisión con la Dirección General competente en materia de universidades, que es la responsable de elaboración de la guía.	2022
Las guías de evaluación deberían revisarse. Algunos méritos deberían tener una puntuación máxima, por ejemplo las participaciones en congresos. Además, debería clarificarse que solo se tendrán en cuenta las publicaciones relacionadas con la investigación.	La AQUIB presentó a la Dirección General competente en materia de universidad la propuesta realizada por esta Comisión recogiendo sus sugerencias y comentarios para mejorar la guía de evaluación establecida en el Decreto 7/017. Seguiremos insistiendo en la necesidad de modificar esta guía.	2020
Parece que el trabajo previo a las reuniones on-line no se ha tenido en cuenta en la retribución.	Las retribuciones las fija el Consejo de Dirección de la AQUIB. La directora técnica trasladó esta petición, realizada por la presidenta de la Comisión, junto con un estudio de las retribuciones de otras agencias de calidad españolas, al Consejo de Dirección.	2020
La revisión de la documentación y las solicitudes debería poder hacerse on-line. La planificación de las reuniones presenciales no es fácil debido a los diferentes compromisos de los miembros de la Comisión. De esta manera el proceso sería más ágil.	En esta convocatoria la Universidad ha presentado por primera vez algunas solicitudes digitalmente y otras físicamente. Cuando todas las solicitudes se presenten digitalmente se estudiará la posibilidad de realizar reuniones on-line.	2018